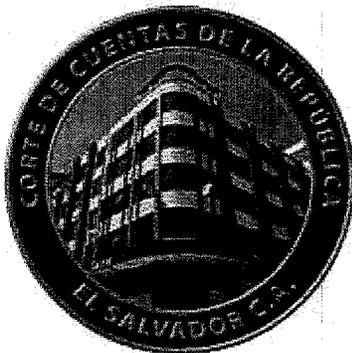


**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CUATRO**



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS FONDOS
TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
A LA UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA**

**CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DEL 1 DE ENERO DE 2011 AL
31 DE DICIEMBRE DE 2013**



SAN SALVADOR, 15 DE FEBRERO DE 2016



INDICE

1. ANTECEDENTES DEL ÁREA O COMPONENTES A EXAMINAR	2
2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL	3
2.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL	3
2.1.1 OBJETIVO GENERAL	3
2.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
2.2 ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL	3
3. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	4
4. RESULTADOS DE AUDITORIA DEL EXAMEN ESPECIAL	4
5. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	4
6. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL	5





Ingeniero

Mario Antonio Ruíz Ramírez

Rector de la Universidad Francisco Gavidia

Presente.

De conformidad con el Art.195, ordinal 4º de la Constitución de la República y los Arts. 5, numerales 1, 4, 5, 7 y 16, Art. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas, hemos realizado Examen Especial a los Fondos Transferidos por el Ministerio de Educación a la Universidad Francisco Gavidia, por el período comprendido del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2013, cuyos resultados se presentan en este informe.

1. ANTECEDENTES DEL ÁREA O COMPONENTES A EXAMINAR

En el Artículo 79 de la Ley General de Educación, se contempla que el Estado puede efectuar subvenciones a instituciones privadas que cumplan con estrategias de cobertura y calidad que impulse el Ministerio de Educación, las cuales se encuentran delimitadas en el Plan Social Educativo 2009-2014 “Vamos a la Escuela”, concretamente en sus líneas estratégicas: “A” referida a la equidad en el acceso y permanencia en el sistema educativo de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, y “E” que considera la oportunidad de dar continuidad a la formación permanente para la población joven y adulta; para ello, el ministerio se auxilia de instituciones del sector privado, proveedoras de servicios académicos congruentes con las estrategias citadas. Es así como la Universidad Francisco Gavidia a través de la suscripción de convenios para el período auditado, contribuye con el MINED, implementando la ejecución de Proyectos de Educación Permanente para Personas Jóvenes y Adultas, en la modalidad Semipresencial, definidos para el departamento de La Libertad.

La prioridad en esta modalidad de atención educativa es para la población joven y adulta egresada del Programa Nacional de Alfabetización (P.N.A) y para personas con sobreedad que por circunstancias de la vida interrumpieron su formación académica y no la concluyeron; enfocando la oferta académica en la continuidad y complementación de los estudios de tercer ciclo de educación básica o de educación media. Dichas acciones se definen específicamente en los Convenios suscritos y el Plan de Trabajo Anual, los cuales constituyen una herramienta técnica que orienta de manera efectiva y eficiente las actividades que pretenden lograr la efectividad en la dotación de los servicios educativos.



2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL

2.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL

2.1.1 OBJETIVO GENERAL

Comprobar que los fondos transferidos por el Ministerio de Educación a la Universidad Francisco Gavidia, para la ejecución de Proyectos de Educación Permanente para Personas Jóvenes y Adultas, en la modalidad Semipresencial, del departamento de La Libertad, durante el período del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2013, se hayan utilizado en los fines previstos, cumpliendo con el marco legal y técnico aplicable

2.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Comprobar que el proceso de rendición de cuentas de los fondos recibidos se haya realizado de conformidad al Plan de trabajo y cumpliendo con las formalidades establecidas en el Convenio.
- b) Comprobar el adecuado control, manejo y uso de fondos transferidos por el Ministerio de Educación.
- c) Comprobar que los procesos de adquisición de bienes y servicios descritos en el Plan de Trabajo se hayan realizado aplicando lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- d) Comprobar que el proceso de enseñanza aprendizaje se encuentre debidamente documentado en cuanto matrícula de estudiantes, horarios, metodologías aplicadas, desarrollo curricular, sedes, facilitadores, material didáctico entregado, entre otros aspectos.
- e) Constatar que el sistema de control Interno implementado por la entidad es suficiente y adecuado para asegurar el manejo y uso apropiado de los recursos recibidos del Estado.

2.2 ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL

El examen especial incluyó la revisión del plan de trabajo, presupuesto por proyectos, transferencias recibidas, manejo y control de cuentas bancarias, liquidaciones efectuadas, procesos de compras efectuados, nómina de jóvenes y adultos beneficiados, informe técnico y liquidación financiera de cupos atendidos, informe general de uso de fondos, controles implementados, entre otros correspondientes al periodo del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2013.



3. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Los principales procedimientos desarrollados durante la ejecución de este examen especial, son los que se detallan a continuación:

- ↪ Comprobamos que las transferencias efectuadas por el Ministerio de Educación a la Universidad Francisco Gavidia fueran depositadas en una cuenta exclusiva para el Proyecto, y que las salidas de fondos estuvieran vinculadas a las actividades descritas en el Plan.
- ↪ Comprobamos que las liquidaciones efectuadas al Ministerio de Educación estuvieran en concordancia con el plan de trabajo y suscritas por el representante legal y el contador de la institución, se hubiera remitido a la instancia correspondiente en el plazo establecido y cumplido con los requisitos establecidos en el convenio para el primer y segundo desembolso.
- ↪ Comprobamos que cada hecho económico reportado en las liquidaciones se hubiera registrado en la contabilidad institucional.
- ↪ Comprobamos que los procesos de compras efectuadas durante el período auditado, se realizaron de conformidad a la normativa legal y técnica aplicable.
- ↪ Determinamos el número de sedes que se poseen a nivel departamental (La Libertad) para desarrollar las modalidades flexibles de educación, estableciendo de manera cuantificada los montos para el pago del alquiler de local y vigilancia.
- ↪ Comprobamos que Dirección Ejecutiva del Centro de Investigación y Desarrollo Educativo (CIDE), haya efectuado seguimiento a la ejecución de los convenios suscritos con el MINED, durante el periodo auditado.
- ↪ Confirmamos que los recibos de los centros escolares estuvieran firmados por Directora(o) y tesorera(o) de centros educativos con el visto bueno del Coordinador del Proyecto, y el sello de pagado que contiene el número de cheque, la cantidad pagada, fecha, número de la cuenta.

4. RESULTADOS DE AUDITORIA DEL EXAMEN ESPECIAL

Como resultado de nuestros procedimientos de auditoria, no encontramos condiciones importantes o materiales a reportar.

5. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Durante la ejecución de este examen especial, no hubo seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores, debido a que el informe de Examen Especial al Subsidio Transferido



por el Ministerio de Educación a la Universidad Francisco Gavidia, por el período comprendido del 01 de enero de 2007 al 30 de junio de 2008, no contiene ninguna recomendación.

6. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL

Con base a los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, se emiten las siguientes conclusiones:

- a) Que el proceso de rendición de cuentas efectuado por la Universidad Francisco Gavidia sobre los fondos recibidos del Ministerio de Educación, se realizó de conformidad al Plan de trabajo aprobado y cumpliendo con las formalidades establecidas en el Convenio.
- b) Los desembolsos recibidos del Ministerio de Educación, fueron manejados adecuadamente y utilizados en los fines previstos en el Convenio.
- c) Las adquisiciones de bienes y servicios realizadas según el Plan se efectuaron cumpliendo lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- d) Los procesos de enseñanza aprendizaje se encuentran debidamente respaldados en documentos que demuestran matrícula de estudiantes, horarios flexibles, metodologías aplicadas, desarrollo curricular, entre otros requerimientos.
- e) Las medidas de control implementadas por la Universidad Francisco Gavidia son suficientes y adecuadas para asegurar el cumplimiento del Plan y de los objetivos previstos.

El presente informe se ha elaborado para comunicar los resultados de su gestión a los responsables de administrar y ejecutar los Fondos Transferidos por el Ministerio de Educación a la Universidad Francisco Gavidia, durante el período del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2013, su uso es exclusividad de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 15 de febrero de 2016.

DIOS UNIÓN Y LIBERTAD.


**Director de Auditoría Cuatro
Corte de Cuentas de la República.**

